

1534

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DON SALOMON MATUS  
ZUÑIGA EN REEMPLAZO DE  
DOÑA CARLA ARANEDA SANCHEZ.

INDEPENDENCIA, 18 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1472

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Matron por 11 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de dona Carla Araneda Sánchez, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a don **Salomón Matus Zúñiga**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Matron, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 11 de octubre 2016 hasta el día 05 de noviembre de 2016, con una jornada de 11 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$189.794.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$189.794.-, lo que da un total de \$379.589.- mensuales;

Los antecedentes de don. Matus, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Contador Auditor

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes